

11

1

De la Junta de Dispensa de Cursos
à Estudiantes.

M^{te} Sr. D. Juan^{co} Ventura Rodríguez, Natural de esta Ciudad de Salamanca con el debido respeto hace á V. S. S. presente que el Exponente, recibió por esta Universidad el Grado de B.^o en Medicina en diez, y siete del mes de Junio del año pasado de 1807, y después ganó en esta Universidad un curso de Pasantía: Para el voto de ella hace más de año, y medio, que está sirviendo en los Hospitales del Ejército Practicante como lo acredita por el nombramiento, y Certificaciones, que presenta y pide su devolución para los efectos, que le convengan.

La Univ. en sus acuerdos de favor, y protección hacia los Estudiantes ocupados en el Servicio acordó pasarles, i habilitarles todo el tiempo, que invirtieren en aquel, y aun así lo ha executado con los que se han presentado á mi propia facultad, sin haber echo un Servicio tan señalado, y distinguido como el que yo acredito: En cuya atención

V. S. S. pido tengan la bondad de mandar se me pase, prube, i incorpore por de Medicina Clínica todo el tiempo, que no ocupado en el Servicio de los Hospitales del Ejército, pa



ra que unido al que antes habia ganado en
esta Universidad pueda presentarme á examen
de Licenciado en Medicina en ella, por ser
todo conforme á los acuerdos de la Universidad.

Salam. 4. de Agosto de 1812,

Don Ventura Rodriguez

Paris de 6 de Agosto 1812.

Don Dn. Juan G. N. Roman = maestro.

Mediante a q. de los documentos presentados
q. se le debolveran tambien haver servido
de Practicante de Num.º en el Hospital
de Alburquerque desde su ingreso con
los correspondientes nombramientos de los
primeros dho tiempo velando ~~en~~ por
la Clinica p. q. v. con el año q.
tengo tambien probado en esta Univ.
poder presentarme á examen de los
en Medicina, havendose los asuntos



corresponden en los libros de primera y segunda
parte, donde muy convegen

D. Alva
D. P. R.
D.

por Romanos

Sedesma

~~35~~
Sec. 10

Nota, solo se le evolvio el nomenclatura de Practi
cante de Nueva Medicina Dado en
en Martin de Treviso, con suceso en 10
Enero 1810 por el D. D. Alonso Deon
rio de Forestegui, con la aprobacion
Unchelencia de q. certipino

Sedesma

~~35~~

Sec. 10

AVSA

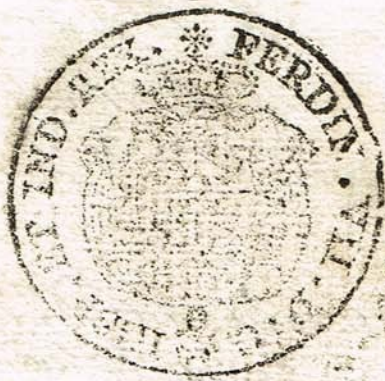


Letter to Sr. Agustin 1812



En q^{ta} se aviene probar vos
curso de Clinica a Dr. Francisco
Juan Rodriguez? Vuestro de Calaveras
como General de Practica de
Medicina en los Hospitales de
Albuquerque -

Correspondencia
Correspondencia



3
Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

V ALGA PARA EL REINADO DEL SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Dn Fran. Ruiz Val, Medico por S. M. y del Quinto Exército.

Certifico, y caso necesario juro, que Dn Fran. Ventura Rodriguez, Practicante de Medicina de numero de dicho Exército, ha asistido con toda puntualidad, y aprovechamiento a mis visitas, y demás de su cargo en el Hospital militar de la Plaza de Alburquerque, desde el primero de Agosto de Mil ochocientos, y diez, hasta el ultimo de Marzo de Mil ochocientos, y once, y para los usos que combenga doy lo presente que firmo. Valencia de Alcantara, y Octubre 7. de 1811 =

Fran. Ruiz Val

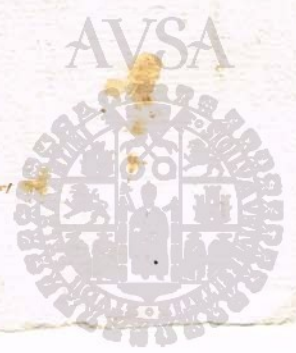
AVSA



Domingo de Basco, Notario del Rey Nro. Sr. D. Fernando
Septimo en todos sus Reynos y Señorios, y Jial de la Auditoria Real
del Quinto Exto, de operacione al mundo del Exmo V. D. Francisco
Xavier de Castanos.

Certifico con fe y verdadera testimonio: Que D. Juan
Suñer Bal por quien se halla dada la certificacion
de la Real Cedula es tal Juro por el M. y de este punto Exto
como se titula, o al menos ha estado. Haciendo la
funciones de tal en los story. de Campana al mismo
y q. a iguales certificados, siempre se ha dado y da
entera fe y credito en ambos suñer, siendo dado por
el mismo D. Juan. y firmado de su pluma y letra
como lo cita efectivamente el antecedente enunciado. Y para
que conste a instancias del interuado D. Juan Ventura
Rodriguez, doi la presente q. signo y firmo en Valencia
de Valencia a ocho de octubre de mil ochocientos, once.


Domingo de Basco
Notario.





Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DE
OCHOCIENTOS Y NVEVE

Yo el Lic. D.º Josef Ledesma, Abogado de los Reales
Consejos, Notario publico ordinario, y Secretario del muy In-
signe Claustro Univ.º y Estudios gral de la Ciu.º de Salama^{ca}



Certifico: Que D.º Fran.º Ventura Rodriguez,
natural de esta Ciudad, tiene ganado, y probado
en esta Universidad con las Cedula^s y matricu-
la correspondientes, en el Curso pasado de mil
ochocientos siete, en mil ochocientos ocho, el
primero de parantia en Medicina, folio tre-
inta y seis: Como consta del correspondien-
te libro de pruebas de Curso, que obra en
esta Secretaria de mi cargo, a que me re-
mito, y en fee de ello a instancia de la parte
del expresado D.º Fran.º Ventura Rodriguez,
doy el presente que firmo en Salama^{ca}
a tres de Noviembre de mil ochocientos
y nueve

Lic. D.º Jph. Ledesma
Sec.º

Martin Sanchez Thome Escrivano del Rey nro Señor
perpetuo del noble numero de esta Ciudad de Salamanca
que abaso sigue y firmo certifico doy fee que el buennado
D.º Josef Ledesma por quien aparece dada y firmada
la certificación que antecede es Abogado de los R.º Con-
sejos Notario publico ordinario y Sec.º del muy muy



me haceros. En verdad y estudio de esta Ciudad
de Salamanca Como se muestra fiel legal, y de toda
confianza a quien y a sus descendientes siempre
se les ha dado y da entera fe y fealdad así en
juicio como fuera de el y la firma con que la Sub-
cribe es muy propia parecida y semejante a
la que acostumbra y en fe de ello a instancia
de D. Norberto Alonso Rodriguez de esta Real Audiencia
del presente, en Salamanca, a quatro de Noviem-
bre de mil ochocientos y nueve


Martin Sanchez




5
El Doñ. D.ⁿ Andrés Díaz Médico de N.^o del quinto Ex^{to}.
y primero del Hospital Militar de la Plaza de Albuquerque.

Certifico que D.ⁿ Francisco Ventura Rodríguez. Pra-
cticante de Medicina de N.^o de dicho Ex^{to}. á asistido alas
visitas de los Enfermos de mi cargo en dicho Hospital, des-
de el primero de Abril del año de mil ochocientos y onze
asta el ultimo de Septiembre del mismo; y para los usos
que le convengan a este Interesado le doi la presente q^e.
firmo en Albuquerque á 31. de Septiembre de 1814.

D.ⁿ Andrés Díaz
W

AVSA





SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y SIETE.

Yo el Licdo Dⁿ Josef Ledesma Abogado e los R.
Consejos Notario publico ordinario y Secretario del muy
Insigne Claustro Universidad y Estudio General de la
Ciudad de Salamanca =

Certifico: Que Dⁿ Fran^{co} Ventura Rodriguez
natural de esta Ciudad; en diez y nueve e Junio del
corriente año de la fecha; recibio por esta Universi-
dad el Grado de Bachiller en la Facultad e Medici-
na, mediante los Cursos necesarios, y Examen pre-
benido por Reales Ordenes, del que fue aprobado
nemine discrepante. Segun resulta del corres-
pondiente libro e Grados menores que obra en
esta Secretaria de mi cargo a que me remito, y
en fee de ello a instancia de dho Dⁿ Fran^{co} Ven-
tura Rodriguez, doy el presente que firmo en
Salam^{ca} a veinte y siete e octubre e mil ocho-
cientos siete

Licdo Dⁿ Jph Ledesma
Sec^{rio}

